

Pedernales, 13 de Marzo del 2020

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIO CUASA S.A. RIOCUASA**

En cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías pongo a consideración el siguiente informe económico del año 2019.

He examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado, de cambio del Patrimonio y flujo del efectivo cuya revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas.

1. RIOCUASA SA., ha dado cumplimiento a las disposiciones respectivas de los entes de control como es el Servicio de Rentas Internas siendo agente de retención y percepción en los diferentes pagos y compras realizadas en la actividad de la empresa, al mismo tiempo que ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias y con la seguridad social por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.
2. Según el estudio y evaluación del sistema de Control interno contable, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia salvaguardan la integridad económica de las obligaciones y resultados de la Compañía, por lo tanto no presenta condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.
3. En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de RIOCUASA SA al 31 de Diciembre del 2019. Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional de la compañía.

Atentamente,



Ing. Ana Cecilia Quijije H.
COMISARIO